

AVISO

CONTRALORIA DISTRITAL DE CARTAGENA

CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO

Con el fin de garantizar el principio de publicidad en la atención el requerimiento ciudadano identificado con el código D-012-2025, solicitud de investigar contrato de arrendamiento del Restaurante Café del Mar, que se ejecutó por años bajo un canon irrisorio y con deterioro del espacio público, teniendo en cuenta que:

La denuncia es anónima, no se tiene dirección de contacto u otro medio para informar a ciudadano (a), sobre las decisiones tomadas o los resultados obtenidos, se procede a publicar el presente AVISO, conforme lo indica el artículo 69 de la ley 1437 de 2011.

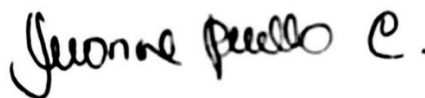
Este despacho procede a comunicar que:

- La Contraloría Distrital de Cartagena en cumplimiento de su deber constitucional y legal, elaboró oficio de la denuncia D-012-2025 y la comunica mediante oficio PC-186 de fecha 12 de junio de 2025.

En constancia se fija el siguiente aviso por cinco (5) días hábiles en la página WEB de la Contraloría Distrital de Cartagena siendo las 8:00 a.m. del día 12 de junio de 2025.



CRISTINA MENDOZA BUELVAS
Coordinadora Control Fiscal Participativo



IVONNE PUELLO CASTILLO
Técnico Operativo

El presente aviso se desfija siendo las 4:00 pm del día 19 de junio de 2025.

CRISTINA MENDOZA BUELVAS
Coordinadora Control Fiscal Participativo

IVONNE PUELLO CASTILLO
Técnico Operativo





Cartagena de Indias, D. T. y C. 12 de junio de 2025

Oficio PC-186

DENUNCIA DE OFICIO

REF: Ampliación de Términos para Respuesta de Denuncia D-012-2025

Cordial saludo,

Con respecto a la atención de denuncia de oficio D-012-2025, comunicamos que, esta Contraloría suspendió términos, ampliando el plazo de respuesta de fondo a la denuncia, que inicialmente era hasta el 03 de octubre de 2025 ahora se amplía hasta el día 07 de octubre de 2025, se anexa copia de la resolución que lo soporta:

-Resolución No.105 de 27 de mayo de 2025, suspende términos los días 28 y 29 de mayo de 2025.



CRISTINA MENDOZA BUELVAS
Coordinadora de Participación Ciudadana